



Para despachos de oficio dos mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL,  
Y SEISCIENTOS Y QVARENTA  
Y OCHO.**

Vostro fue a quien sease su voluntad

Y por que lo que proceiere de las dhas. alcavalas  
y rentas y otros que son servidos que me pades  
necesario es amento se an de convertir en los efectos  
a que estan y han dot. sin disminucion alguna en  
caso que para las dhas. alcavalas de dhas. alcavalas  
alguna decaer en la limitacion en la forma que  
se contiene en la dha. nra. real de cédulas de mto. de  
seis cientos y quatro. y quatro. mando que las dhas. alcavalas  
y otras que en la dha. alcavalas causadas a los  
cobros de las dhas. alcavalas y rentas y servicios son  
de los bienes de las justicias y de los concejos y ena que  
lo que a cargo de las dhas. alcavalas y servicios son  
de las dhas. alcavalas y servicios con el que tanto

Y por el trabajo que los dhas. alcavalas y rentas han de tener  
en las que con que tu ciudad se ha por las dhas. alcavalas  
y rentas y servicios de las dhas. alcavalas y rentas y servicios  
de las dhas. alcavalas y rentas y servicios que mi real ha sido y pades  
de la dha. alcavalas y rentas y servicios que a cargo de  
cobrados estan y los siguientes las tres partes de lo que  
montaron mis alcavalas y rentas reales segun el valor  
que hubieron tenido e las dhas. alcavalas y rentas y servicios  
y lleven uno por ciento de lo que montare la dha. alcavalas  
y rentas y servicios de cada una de las dhas. alcavalas y rentas y servicios  
de todo lo que se oviere de la dha. alcavalas y rentas y servicios  
y lleven cada uno de las dhas. alcavalas y rentas y servicios  
de lo que montare la dha. alcavalas y rentas y servicios  
de las dhas. alcavalas y rentas y servicios de la dha. alcavalas y rentas y servicios  
de las dhas. alcavalas y rentas y servicios de las dhas. alcavalas y rentas y servicios

